

PROCEDIMIENTO COMPRAS

DEFINICIONES

Bienes devolutivos: Son aquellos bienes que se adquieren o construyen con el propósito de utilizarlos en el desarrollo de las tareas, que tienen una duración mayor que las de los elementos de consumo como sillas, escritorios, computadoras, maquinaria y equipos entre otros.

Bienes de consumo: Son aquellos bienes con cuyo uso se obtiene una satisfacción inmediata a una necesidad como elemento de papelería, teclado y mouse, entre otros.

Justificación: Es el documento que exige el (la) jefe de la División financiera o quien haga sus veces, con el fin de garantizar apropiación para atender los gastos y asegurar de este modo un rubro presupuestal para la compra de los bienes y prestaciones.

Compras: acción o evento de adquisición de un bien, servicio o suministro, en contraprestación de dinero.

Entrega parcial de bienes: Se entiende por entrega parcial el recibo de bienes de una orden u contrato de forma incompleta por variables externas como: importancia, exigencias corporativas, inexistencias stock, entre otras.

Orden de compra: Es un documento mediante el cual se realiza un convenio de compraventa según los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Corporación en el cual el contratista se compromete con la Corporación a vender un bien o un servicio.

Contrato de suministro: Es el contrato por el cual una parte se obliga,

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Se caracteriza por ser de tracto sucesivo, es decir, aquellos que se ejecutan y se prolongan en el tiempo.

Contrato de Compraventa: Contrato por el cual una parte es obligada a transmitir una cosa o un derecho a la otra, a cambio de que esta se obligue a pagarle una cantidad dinero llamada precio. Se caracteriza por ser de ejecución instantánea, es decir, que se agotan y se ejecutan en un solo momento o instante.

Orden contractual (Orden de prestación de servicios, orden de servicios, orden de compra, etc.): Documento por el cual se formaliza el acuerdo de voluntades para contrataciones hasta 10 SMMLV. En este documento se establecen las condiciones de la contratación: objeto, valor, duración y más información básica.

Productos en stock: Los productos en stock o inventario son los elementos con los que cuenta la Sección de Almacén, con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento de la corporación y desarrollo de los procesos misionales.

Orden de servicios: Es cualquier tarea o actividad para la cual haya una demanda y, por lo tanto, un precio. El servicio es una actividad identificable e intangible que es el objeto principal de una transacción ideada para brindar a los clientes satisfacción de sus deseos o necesidades.

Cotizaciones: La cotización es aquel documento que la sección de almacén usa al realizar una compra de bienes para la corporación. Para el estudio de cotizaciones se realizan a los proveedores relacionados en el catálogo de proveedores mediante los siguientes

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 **PBX. (7) 885 8000**
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión **PBX. (7) 885 8000 Ext. 216**
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 **PBX. (7) 885 8000 Ext. 303**
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 **Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)**
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina **Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)**
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina **Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)**



parámetros, si las compras son nacionales y:

Si el monto estimado es hasta 10 SMMLV se suscribirán órdenes de servicio. Compra y/o consumo, se puede solicitar la aprobación al ordenador del gasto con al menos una cotización.

Si el monto es superior a 10 SMMLV y hasta 50 SMMLV se suscribirá un contrato de compraventa, servicios y/o suministros, se puede solicitar la aprobación al ordenador del gasto con al menos una cotización.

Si el monto es superior a 50 SMMLV e inferior 100 SMMLV se puede solicitar la aprobación del consejo directivo con mínimo tres cotizaciones.

Sociedad de intermediación aduanera – SIA-: Persona que con la licencia de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, y actuando en nombre propio o en representación de un tercero, desarrolla labores relacionadas con los trámites requeridos ante las autoridades competentes para adelantar gestiones relativas al comercio internacional.

La intermediación aduanera es una actividad de naturaleza mercantil y de servicio, ejercida por las sociedades de intermediación aduanera “S.I.A”, orientada a facilitar a los particulares el cumplimiento de las normas legales existentes en materia de importaciones, exportaciones, tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dicha actividad.

Comité de compras: Comité cuya finalidad es el de estudiar y dar recomendaciones al Ordenador del Gasto en temas de aceptación ofertas y/o adjudicación de contratos con recursos de la Caja. Su función principal consiste en recomendar al Ordenador del Gasto las

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



adjudicaciones cuando el valor de la contratación sea superior al equivalente de cincuenta (50) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

El comité de compras y contratación COMFIAR estará integrado el (la) Jefe de División Administrativa o quien haga sus veces, quien lo presidirá; el (la) Jefe de División Financiera o quien haga sus veces; el (la) Asesor (a) Jurídico(a) o quien haga sus veces; el Jefe de División relacionado con el objeto a contratar o quien haga sus veces, y el (la) Técnico de Almacén quien actuará como secretario (a) del Comité, con voz pero sin voto.

PROCEDIMIENTO: INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

DEFINICIONES

BIENES DEVOLUTIVOS: Son todos aquellos bienes que no se consumen en su primer uso, ya sea por su composición o naturaleza y perduran en el tiempo. Tales como (equipos de cómputo, escritorios, sillas, plantas eléctricas, equipos de comunicación, etc.)

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

DEFINICIONES

Proveedor: Personas o empresas que ofrecen bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del cliente

Selección de Proveedores: Procesos mediante el cual se eligen un proveedor con base a unos criterios de selección.

Registro de Proveedores: Sistema mediante el cual se realiza la

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



inscripción del proveedor en la base de datos de la corporación. Una vez haya sido aceptado como proveedor calificado mediante el proceso de selección de proveedores.

Evaluación de Proveedores: Método mediante el cual se determina el cumplimiento y calidad de los servicios y/o suministro prestado por un proveedor.

Reevaluación de Proveedores: Seguimiento mediante el cual se evalúa el total de evaluaciones obtenidas por un proveedor en una determinada vigencia, para determinar el cumplimiento.

PROCEDIMIENTO: POR PERDIDA, ROBO O HURTO DE UN BIEN DEVOLUTIVO EN SERVICIO

DEFINICIONES

Hurto: Apoderamiento ilegítimo de cosa mueble ajena, con el objetivo de obtener provecho para sí o para otro.

Perdida: Falta o ausencia de algo que se tenía.

Robo: Apropiación indebida de algo ajeno, contra la voluntad de su poseedor, especialmente si se hace con violencia.

Bienes Devolutivos: Son aquellos bienes que se adquieren o construyen con el propósito de utilizarlos en el desarrollo de las tareas, que tienen una duración mayor que la de los elementos de consumo como sillas, escritorios, computadoras, maquinarias y equipos entre otros.

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)

